

ACUERDO n.º 280 DE 2026
29 de Septiembre

1

Por el cual aprueban las convocatorias de admisión correspondientes al año 2027 para los programas de maestría en investigación y doctorado.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el Artículo 23º, literal m), del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo de Consejo Superior n.º 075 de 2013), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir condiciones y procedimientos para diseñar los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que la Vicerrectoría Académica, responsable de hacer seguimiento de la calidad de los programas académicos de posgrado, según lo expresado en el literal f) del artículo 43 del Reglamento General de Posgrados, y que la Dirección de Posgrados, en el marco de las competencias expresadas en el literal a) del artículo 42 del mismo reglamento, debe proponer las políticas académicas que regulen las actividades de los posgrados y, en consecuencia, la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados elaboraron un cronograma de admisión para el primer y segundo período académico del año 2027 de las maestrías en investigación y los doctorados, con el objeto de promover el permanente mejoramiento y la utilización de estrategias armónicas y mecanismos internos para garantizar la calidad de los programas de posgrado ofrecidos por la Universidad Industrial de Santander.
- d. Que de acuerdo con lo expresado en el literal e) del artículo 46º del Reglamento General de Posgrados de la UIS, es función de la Dirección de Admisiones y Registro Académico verificar la organización de los calendarios académicos de los programas de posgrados, y remitirlos para consideración de Consejo Académico. En el marco de esto, dicha dirección dio aval al cronograma de admisión para el primer y segundo período académico del año 2027 de las maestrías en investigación y los doctorados de la Universidad Industrial de Santander, presentado por la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados.
- e. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico, de acuerdo con lo expresado en el artículo 46º, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación de Consejo Académico la propuesta de cronograma de admisión a los programas de maestría en investigación y doctorado para el primer y segundo período académico del año 2027.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar las fechas para las convocatorias de admisión correspondientes al año 2027 para los programas de maestría en investigación y doctorado, así:

ACUERDO n.º 280 DE 2026
29 de Septiembre

2

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2027

AÑO 2026

Septiembre 30	Publicación de la convocatoria de inscripción para el primer periodo académico de 2027.
Septiembre 30	Inicio de pago de inscripción.
Octubre 01	Inicio de inscripciones (vía web).
Diciembre 18	Fecha límite para realizar el pago de inscripción.

AÑO 2027

Enero 15	Cierre de inscripciones (vía web).
Enero 19	Aplicación de prueba psicotécnica de aspirantes a programas académicos que lo han requerido.
Enero 19	Primer día para aplicación de prueba de ingreso.
Enero 19	Primer día para realizar entrevistas.
Enero 21	Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a las coordinaciones de programas de posgrado.
Enero 22	Último día para aplicar prueba de ingreso.
Enero 22	Último día para realizar entrevistas.
Enero 25	Publicación de los resultados de admisión.
Enero 26	Inicio entrega de liquidaciones.
Enero 26	Inicio de pago de liquidación de matrícula.
Enero 28	Último día para pago de liquidación de matrícula.
Enero 29	Día de matrícula académica para estudiantes de nuevo ingreso.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2027

AÑO 2027

Febrero 16	Publicación de la convocatoria de inscripción para el segundo periodo académico de 2027.
Febrero 17	Inicio de pago de inscripción.
Febrero 17	Inicio de inscripciones (vía web).

ACUERDO n.º 280 DE 2026
29 de Septiembre

3

Julio 07	Fecha límite para realizar el pago de inscripción.
Julio 09	Cierre de inscripciones (vía web).
Julio 13	Aplicación de prueba psicotécnica de aspirantes a programas académicos que lo han requerido.
Julio 14	Inicio prueba de ingreso.
Julio 14	Primer día para realizar entrevistas.
Julio 15	Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a las coordinaciones de programas de posgrado.
Julio 16	Último día para aplicar prueba de ingreso.
Julio 16	Último día para realizar entrevistas.
Julio 21	Publicación de los resultados de admisión.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Vicerrectora Académica para realizar ajustes al cronograma aprobado mediante el presente acuerdo, en el evento que resulte necesario para el desarrollo de las actividades aquí previstas y culminar el proceso de admisión en todas sus actividades, sin afectar la fecha de inicio de clases establecida en el calendario académico de las maestrías de investigación y doctorados para el primer y segundo periodo académico de 2027. La Vicerrectora Académica deberá presentar un informe al Consejo Académico sobre lo actuado en el ejercicio de dicha autorización, sin perjuicio de la publicación de los ajustes realizados en la página web institucional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN